



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Directora (e.) de la Regional VALLE, según Estudio Previo, solicita autorización para contratar Siete (7) Profesionales, que apoyen el Grupo de Promoción y Relaciones Corporativas con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios profesionales que contribuyan al relacionamiento empresarial, permitiendo al SENA consolidar las unidades de atención integral al empresario (UAIE), como principal dinamizador de los diferentes sectores económicos gremios y empresas regionales, buscando generar impactos positivos en la empleabilidad de la Regional."*

Que la Directora de Promoción y Relaciones Corporativas de la Dirección General del SENA, reportó según análisis realizado que la necesidad solicitada por la Regional es viable con el fin de cumplir el objeto del contrato establecido.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Secretaría General:

AUTORIZA

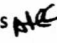
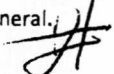
A la Regional VALLE a contratar los servicios de Siete (7) Profesionales para apoyar el Grupo de Promoción y Relaciones Corporativas con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios profesionales que contribuyan al relacionamiento empresarial, permitiendo al SENA consolidar las unidades de atención integral al empresario (UAIE), como principal dinamizador de los diferentes sectores económicos gremios y empresas regionales, buscando generar impactos positivos en la empleabilidad de la Regional."*

Dada en Bogotá D.C. a los

12 FEB 2020


VERÓNICA PONCE VALLEJO
Secretaria General

- 0387

Vo. Bo. Adriana María Colmenares Montoya, Directora de Promoción y Relaciones Corporativas 
Revisó: Zulma Yolima Lobaton T. - Abogada Contratista - Secretaría General. 



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Valle del Cauca

Calle 52 No. 2 Bis-15 Santiago de Cali. - PBX (57 2) 4315800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1